

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil once, a las diez horas, comparece en las oficinas de la compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**, ubicadas en la avenida La Cocha E3-251 Sector el Beaterio, de la ciudad de Quito, los accionistas: El Sr. **JESÚS ARMANDO BENAVIDES CASTILLO**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y la compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**, poseedora de una acción ordinaria y nominativa, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América; Lo que sumado da un total del capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario el Sr. Jesús Armando Benavides Castillo y como presidente Ad-Hoc la Sra. Johanna Bolívar Tuberquia; Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y autorizar la cesión de la única acción que tiene en su poder la señorita Verónica Guacán Carlozama; **PUNTO DOS.-** Autorizar al Gerente General de la compañía para que vuelva a circular dicha acción, para lo cual podrá negociar libremente; Aprobado los puntos a tratar, el accionista Sr. Jesús Armando Benavides Castillo menciona que la señorita Verónica Guacán desea ceder su acción a la compañía, y a la vez, ante esta cesión los derechos inherentes a la acción que se cede a la compañía, quedan en suspenso, hasta que vuelva a circular dicha acción mediante Junta de Accionistas, por lo que es necesario autorizar al Gerente para que vuelva a ceder esta acción a cualquier persona. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los dos puntos propuestos que son: Aprobar la cesión de la única acción que tenía en su poder la señorita

Verónica Guacán Carlozama a favor de la compañía EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.; además autorizar al Gerente General de la compañía para que pueda negociar libremente esta acción y por lo tanto se vuelve a poner en circulación. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----



Sr. Jesús Armando Benavides Castillo
Accionista y Secretario de la Junta
C. I. No. 1717886335

p. EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.



Sr. Jesús Armando Benavides Castillo
Gerente General



Sra. Johanna Bolívar Tuberquia
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil once, a las diez horas, comparece en las oficinas de la compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**, ubicadas en la avenida La Cocha E3-251 Sector el Beaterio, de la ciudad de Quito, los accionistas: El Sr. **JESÚS ARMANDO BENAVIDES CASTILLO**, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y la compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**, poseedora de una acción ordinaria y nominativa, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América; Lo que sumado da un total del capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario el Sr. Jesús Armando Benavides Castillo y como presidente Ad-Hoc la Sra. Johanna Bolívar Tuberquia; Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y autorizar la cesión de la única acción que tiene en su poder la señorita Verónica Guacán Carlozama; **PUNTO DOS.-** Autorizar al Gerente General de la compañía para que vuelva a circular dicha acción, para lo cual podrá negociar la libremente; Aprobado los puntos a tratar, el accionista Sr. Jesús Armando Benavides Castillo menciona que la señorita Verónica Guacán desea ceder su acción a la compañía, y a la vez, ante esta cesión los derechos inherentes a la acción que se cede a la compañía, quedan en suspenso, hasta que vuelva a circular dicha acción mediante Junta de Accionistas, por lo que es necesario autorizar al Gerente para que vuelva a ceder esta acción a cualquier persona. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los dos puntos propuestos que son: Aprobar la cesión de la única acción que tenía en su poder la señorita Verónica Guacán Carlozama a favor de la

compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**; además autorizar al Gerente General de la compañía para que pueda negociar libremente esta acción y por lo tanto se vuelve a poner en circulación. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----

f/p. EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR - ACCIONISTA; f/ JESÚS ARMANDO BENAVIDES CASTILLO - ACCIONISTA y SECRETARIO DE LA JUNTA y; f/ JOHANNA BOLIVAR TUBERQUIA -PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: *Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A., celebrada el 25 de junio del año dos mil once.*-----

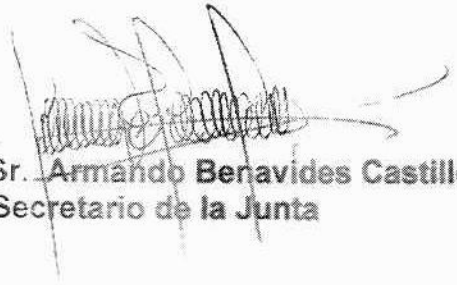


Sr. Jesús Armando Benavides Castillo
Secretario de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

Nombre	Clase de Acciones	Cantidad de Acciones	Valor de Cada Acción US\$	Valor US\$	%
Armando Benavides Castillo	Ordinarias y Nominativas	799	1. ⁰⁰	799. ⁰⁰	99
EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR S.A.	Ordinarias y Nominativas	1	1. ⁰⁰	1. ⁰⁰	1
Totales		800		800.⁰⁰	100


Sr. **Armando Benavides Castillo**
Secretario de la Junta


Sra. **Johanna Bolivar Tuberquia**
Presidente Ad - Hoc de la Junta

Quito, 25 de junio de 2011

Señor

Armando Benavides Castillo

Gerente-General

**EMPRESA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS ETR
S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien comunicarle que el día de hoy he procedido a ceder una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una a favor de la Compañía Empresa de Tratamientos de Residuos ETR S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana, con todos sus derechos y obligaciones sin reserva de ningún privilegio especialmente en lo referente a los valores que me corresponden por utilidades no repartidas cediendo inclusive los derechos preferentes sobre los aumentos de capital pasados, presentes y futuros, reexpresión monetaria o de cualquier naturaleza.

Mucho agradeceré se sirva tomar debida nota y registrar la transferencia de acciones en los libros sociales respectivos a nombre de la compañía Empresa de Tratamientos de Residuos ETR S.A. y retirar mi nombre de los mismos.

Quedo de usted. Muy atentamente



Verónica Guacán Carlozama
CEDENTE



ETR S.A.
CESIONARIO 7